

Copiapó, 06 NOV 2013

RESOLUCIÓN EX. N°

03-1755

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional de Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimientos N° 112; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: 0311213, cuya descripción es: Mantenición 182.000 Km. Nissan terrano patente YV 54-02.

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
10.995.677-5	Ysmar Corrotea Aguirre	\$ 238.000
4.215.132-7	Rafal Orellana Concha	\$ 88.350

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Rafal Orellana Concha**. RUT. N° 4.215.132-7, por el precio total de \$ 88.350, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO el gasto que asciende a \$ 88.350. (Ochenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos) al subtítulo 22 Ítem 04, 008, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


DIRECTOR REGIONAL
CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL


JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRATIVO

- Distribución:
- Depto. de Finanzas
 - Depto. Regional de Administración
 - Sección Servicio

